

A regularizar anuncios publicitarios en Los Cabos

Posted on 25 de agosto de 2023 by Diario Humano



Imagen Urbana en Cabo San Lucas tiene un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 de la mañana a 03:00 de la tarde

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -A fin de preservar la armonía visual y dar cumplimiento a los lineamientos que marca la XIV Administración, a través del equipo de la Coordinación de Imagen Urbana en Cabo San Lucas se trabaja para regularizar los anuncios publicitarios de cualquier comercio y material impreso de actividades eventuales; así lo dio a conocer el titular de la dependencia David Chávez Contreras, quien mencionó que del mes de enero a la fecha se han regulado más de 5 mil comercios en la geografía delegacional.

Asimismo, el coordinador de Imagen Urbana indicó que actualmente han tenido muy buena respuesta de parte de los comerciantes, ya que cumplir con las especificaciones para los anuncios es un requisito que se solicita para el refrendo de la licencia de funcionamiento de cualquier giro comercial; en el caso de la publicidad eventual, señaló que hay una mayor complicación ya que la ciudadanía desconoce los reglamentos entorno a dicha actividad.

En ese sentido, el servidor público exhortó a la comunidad a acercarse a la dependencia y evitar que dichas situaciones afecten su actividad comercial: “lo que más persiste es la acumulación de basura, por ello invitamos a los comerciantes a que atiendan el llamado de las autoridades, nosotros como instancia gubernamental damos un lapso de 4 días al término del evento,

posterior a ello acuden inspectores a hacer el retiro de dicha publicidad”, destacó.

Cabe mencionar que en el caso de anuncios denominativos fijos se solicita a los representantes de la empresa que no supere el 5% del frente del local, si esto llega a pasar se otorga una prórroga para que se regularice; para anuncios de eventos de cualquier índole no debe de superar los 6 metros cuadrados ya que una mayor proporción se considera un anuncio espectacular de acuerdo al reglamento de la dependencia, para el caso de los pendones que son colocados en postes de luz o estructuras, la medida máxima es de 80 centímetros de ancho por 1.20 de alto.

Por otra parte, David Chávez Contreras explicó que los requisitos para refrendo del visto bueno de Imagen Urbana son: copia de la anterior licencia, no adeudo del impuesto predial, constancia de situación fiscal, identificación oficial del representante legal en caso de que no haya, copia de las escrituras, si es persona física copia del INE, fotos panorámicas del local comercial donde se aprecie el anuncio, medidas del mismo y el frente, croquis de ubicación a mano o captura de pantalla de Google Maps.

En el caso de licencia de anuncio se pide original y copia de escrito abierto dirigido al director de Imagen Urbana Municipal Hugo Ubín Méndez Pérez, copia de licencia de funcionamiento anterior, para persona física copia de cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), identificación oficial, para persona moral copia de cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), acta constitutiva, documento que acredite la representación del responsable legal, recibo de pago de impuesto predial, croquis de localización del inmueble, fotografía panorámica del frente donde se colocará el anuncio, contrato de arrendamiento sellado ante Catastro, en caso de rentar el local carta de autorización para colocación de anuncio y constancia de número oficial.

Para anuncio eventual los requisitos son: copia y original de escrito abierto dirigido al director de Imagen Urbana Municipal Hugo Ubín Méndez Pérez, ubicación, cantidad, duración, diseño, materiales, dimensiones, colores; para persona física constancia de situación fiscal actualizada, copia del INE, para persona moral cédula de situación fiscal, acta constitutiva, documento que



acredite la representación legal, copia de la licencia de funcionamiento, croquis de localización del inmueble e imagen a color con medidas.

Para concluir, el coordinador de Imagen Urbana en Cabo San Lucas agregó que se tiene un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 de la mañana a 03:00 de la tarde, y que están ubicados en la Coordinación de Desarrollo Urbano a un costado del H. Cuerpo de Bomberos en la zona centro, sobre la calle Camino Real.